



DECRETO ALCALDICIO N° 3621

AUTORIZA GIRO FONDOS POR RENDIR QUE
INDICA.

REQUINOA, 23 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 304 de fecha 22.11.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar Giro de Fondo por Rendir para la realización de actividad de Navidad con funcionarios municipales. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1065.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 400.000, para la realización actividad de Navidad con funcionarios municipales.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Victoria Maluenda Becerra, RUT N° [REDACTED] quien deberá rendir cuenta documenta de los fondos.

IMPUTESE el gasto a las siguientes Cuenta N° 215.24.01.008 "Premios y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/PPP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE